



FR/ 1717

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 JUN 2015

VISTO: la invitación para participar en la Cumbre entre el Foro de Entes Reguladores Latinoamericanos de Telecomunicaciones (Regulatel) y su par europeo BEREC -Body of European Regulators for Electronic Communications- en la ciudad de Barcelona - España, los días 02 y 03 de julio de 2015;

RESULTANDO: I) que la referida Cumbre tiene como objetivo reunir a los jefes de los organismos reguladores de ambos continentes para intercambiar experiencias y mejores prácticas, así como el resultado de diversos estudios realizados en el ámbito de las telecomunicaciones;

II) que el papel de la regulación y la reglamentación es fundamental en el desarrollo de nuevos servicios creando mayores oportunidades de inclusión para todos;

III) que la organización del evento se hace cargo de la participación de un representante por regulador, por lo que no existen costos para el Estado en la presente misión;

IV) que el tópico de este año refiere al "Desafío de las Telecomunicaciones en el nuevo ecosistema de Internet";

CONSIDERANDO: que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones,-URSEC-, tiene competencia en la regulación y el control de los servicios de telecomunicaciones y servicios postales y es de su interés la concurrencia a dicho evento del señor Presidente de la misma Ing. Gabriel Lombide;

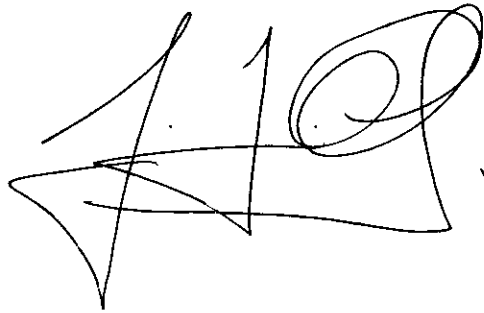

ATENTO: a lo expuesto en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 y sus modificativas así como el Decreto N° 108 de 07 de abril de 2015;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

- 1.-Desígnase en misión oficial entre los días 30 de junio a 5 de julio de 2015 al señor Presidente de URSEC, Ing. Gabriel Lombide, a efectos de participar en la Cumbre Regulatel-Berec, en la ciudad de Barcelona (España).
- 2.-Que la presente misión no tiene costos para la Administración, en tanto la erogación asociada a la participación es de cuenta de la organización del evento.

2015/100328

3.-Comuníquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020